

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de atención a inmigrantes y voluntariado social.

De conformidad con el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2003, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las Entidades que a continuación se relacionan:

EN MATERIA DE INMIGRANTES (PRIVADAS Y PUBLICAS)

ENTIDAD	PROGRAMAS	IMPORTE
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PROY.SENS.PROG.OPER.LUCHA.DISCIM.	18.000,00 EUROS
ASOC. ALMERIA ACOGE	RED. ALOJAMIENTO PARA INMIGRANTES	31.312,00 EUROS
APRAM-ALMERIA	CENTRO ACOGIDA INMED. E INTERM.	15.000,00 EUROS

ENTIDAD	PROGRAMAS	IMPORTE
ASOC. CULTURAL EL ANCLA	TALLER ARABE Y MEDIACION FAMILIAR	10.000,00 EUROS
ASOC. LATINO AM. VIVA	CONOCE DISFRUTA Y CONVIVE EN EL MEDIO	7.500,00 EUROS
AYTO. DE NIJAR	APOY. INTEGR. FAMILIAS INMIGR.	12.000,00 EUROS
UNIVERSIDAD ALMERIA	VIII CONGRESO INMIGRACION	7.866,64 EUROS
AYTO. ROQUETAS DE MAR	PROM.INTEG.MUJER INMIGR.	12.020,00 EUROS
AYTO. EL EJIDO	PROG.ATENCION SOCIOLABORAL	10.000,00 EUROS
AYTO. DE PULPI	PROG.INSERC.SOCIOLAB.POB. INMIG.	6.050,49 EUROS

EN MATERIA DE VOLUNTARIADO SOCIAL (PRIVADAS)

ENTIDAD	PROGRAMAS	IMPORTE
A TODA VELA	PROGRAMA APUESTA POR CALIDAD	8.800,00 EUROS

Almería, 29 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. SIETE DE GRANADA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1085/2001. (PD.672004).

NIG: 1808742C20017001460.

Procedimiento: J. Verbal (N) 1085/2001. Negociado: ME.

Sobre: Juicio verbal (reclamación de cantidad).

De: Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento.

Procurador: Sr. Norberto del Saz Catalá.

Letrada: Sra. María Pilar Portillo Sánchez.

Contra: Don Juan Antonio Casillas Martín.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 1085/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Granada a instancia de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento contra Juan Antonio Casillas Martín sobre Juicio Verbal (reclamación de cantidad), se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juez que la dicta: Doña María Rogelia Torres Donaire.

Lugar: Granada.

Fecha: Veinticuatro de mayo de dos mil dos.

Parte Demandante: Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento.

Abogado: María Pilar Portillo Sánchez.

Procurador: Norberto del Saz Catalá.

Parte demandada: Juan Antonio Casillas Martín.

Abogado:

Procurador:

Objeto del Juicio: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando la demanda presentada por el procurador Sr. Del Saz Catalá, en nombre y representación de Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., debo condenar y condeno al demandado don Juan Antonio Casillas Martín, a abonar a la actora la cantidad de doscientos cuarenta y nueve mil ochocientas noventa y cinco pesetas (249.895) ó 1.501,90 euros, más los intereses pactados, y todo ello con expresa condena en costas al demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Juan Antonio Casillas Martín, cuyo domicilio se desconoce, extiendo y firmo la presente que se fijará en el tabón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en Granada a veinte de noviembre de dos mil tres.- El/la Secretario.

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 9 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros (Expte: 41/03/6.)

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.
Órgano contratante: Consejería de Gobernación.
Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos, Sección de Contratación.
Número de expediente: 41/03/6.
2. Objeto del contrato.
Tipo de contrato: Suministro.
Objeto: «Suministro para la adquisición de dos aparatos elevadores para la Consejería de Gobernación».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.